



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 FEB 2024

Expte. N° 16.013/24

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Lic. Isabel Elicea ZACCA DNI N° 16.898.913; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia condicional al cargo de Auxiliar Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, para iniciar los trámites para acceder al beneficio de su jubilación.

QUE se cuenta con la intervención del citado Consejo.

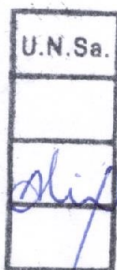
QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL toma vista de las actuaciones e informa la situación de revista de la citada agente.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Isabel Elicea ZACCA, DNI N° 16.898.913, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto de Investigación N° 2476: "CONFIGURACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEL PODER ENTRE COLONIA Y SIGLO XIX. SALTA Y JUJUY EN EL ESPACIO SUR ANDINO, 1690-1852", con efecto al 1° de octubre de 2023, para iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0094-2024